

Señor

**JUEZ SESENTA Y SEIS (66) CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 48
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA D.C.**

cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

**REF: VERBAL SUMARIO- RESTITUCION DE BIEN
INMUEBLE ARRENDADO**

DEMANDANTE: FREDY ARTURO VELASCO CUEVAS

DEMANDADO: EDUARDO DONCEL SERRANO.

RAD: 2023-1076

**ASUNTO. RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE SU AUTO
DE estado 23 de Febrero de 2024.**

EDUARDO DONCEL SERRANO, obrando en causa propia comedidamente a su despacho me permito manifestar que interpongo recurso de reposición en contra del auto de la referencia, notificado por estado el 23 de Febrero de 2024, mediante el cual no se me escucho a pesar de haber pagado la totalidad de los cánones de arrendamiento debidos y además por lo siguiente.

1.- Con oficio remitido a su Honorable despacho procedí a probar a su despacho, del pago de los cánones de arrendamiento al demandante en su totalidad

2. En dicho memorial aduje las causas de dificultad económica aducidas.

3,. Probe el pago tanto de los cánones debidos como el pago de la expensad por cuotas de administración

4.- Esos pagos fueron consignados en la cuenta de ahorros No 0013-0790-87-0200339170, cuyo titular es el señor demandante, FREDY ARTURO VELSCO CUEVAS, arrendador del inmueble... dineros consignados en efectivo.

5.- Si bien es cierto que el no pago cánones, no me daba derecho a pronunciamiento alguno de su parte

6. Pero ante el pago realizado por el suscrito de la totalidad de los cánones debidos, en este caso si había razón suficiente, para que el despacho se pronunciara de dichos pagos.

La anterior situación, no mereció pronunciamiento de su Honorable despacho en la decisión atacada, y me deja como si ello no hubiese ocurrido.

Por lo brevemente expuesto me permito:

SOLICITAR

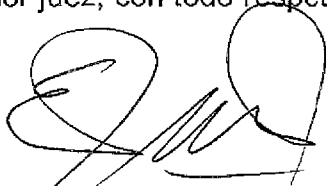
- 1.- Respetuosamente se sirva reponer el auto atacado y en su lugar se sirva pronunciarse en relación con los cánones de arrendamiento pagados al demandante
2. Se sirva tener en cuenta las sumas pagadas en efectivo y a la cuenta ya reseñada del demandante.
- 3.- Se sirva pronunciarse sobre el escrito que radique ante su despacho, anexando lo antes expuesto.
- 4.- Se sirva dar traslado a parte demandante, para que se pronuncie sobre el presente escrito.
- 5.- Se sirva reconsiderar la cuantía fijada por el concepto de costas y agencias en derecho, ya que esto no solo agrava mi situación económica si no que además no he presentado oposición alguna.

PRUEBAS

Me permito anexar las pruebas anexadas en su oportunidad a saber

1. Factura guía de Servientrega
2. Dos oficios correspondencia enviada al ejecutante
3. Consignación entrega por el Banco BBVA, donde consta que consigne la suma de \$9'100.000.00.
4. Documento enviado por el Banco a mi correop, confirmando la consignación por la suma descrita en el numeral
5. Videos que en su oportunidad se enviaron

Del señor juez, con todo respeto.



EDUARDO DONCEL SERRANO
C.C. No. 19.112.729 de Bogotá

Sra.

JUEZ SESENTA Y SEIS (66) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad.

REF: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RD: 11001400306620230107600

DEMANDANTE: FREDDY ARTURO VELAZCO CUEVAS

DEMANDADO: EDUARDO DONCELL SERRANO

Respetada Sra.

Actuando en calidad de demandado y en nombre propio, de manera atenta y respetuosa a su despacho me permito manifestar:

1. Enterado de las consecuencias de no haberme pronunciado sobre la demanda, por carecer de la debida información a su despacho debo hacer las siguientes manifestaciones:
 - A) Con Fecha 15 de Diciembre de 2023, pague la suma de \$NUEVE MILLONESW CIEN MIL PESOS (\$9'100.00.00, al demandante SEÑOR **FREDDY ARTURO VELAZO CUEVAS**
 - B) Que con dicha suma quedaron pagos los cánones de arrendamiento. Hasta el mes de Diciembre debidos, mas el canon del mes de enero de 2024, este adelantado
 - C) Con dicha suma también se cancelaron las cuotas de administración, del inmueble a mi arrendado, también quedando al día.
 - D) Que dichas fueron consignadas en la cuenta de ahorros Numero 790339170, Del Banco BBVA, cuyo titular es el demandante,
 - E) Que el demandante se ha negado a expedirme los correspondientes recibos de los dineros consignados a su cuenta.
 - F) Que mis atrasos se debieron a las dificultades económicas que he vendí afrontando.
 - G) He venido sufriendo una serie de vejaciones por parte de familiares de la esposa de demandante, como amenazas de muerte, tratos verbales crueles. Señalándome de que soy un ladrón, picaro, etc.
 - H) violación de domicilio realizado por uno de quien se dice es sobrino de la esposa del demandante. Debí acudir a uno de los guardas de vigilancia de la copropiedad.
 - I) Me han cortado de manera arbitraria los servicios de Luz y gas domiciliario a pesar de pagos y al día, presuntamente por los familiares de la esposa del arrendatario.
 - J) También debo informar que soy un adulto mayor, en la actualidad cuenta con 74 años de edad

- K) De las agresiones que se me hacen por los familiares de la esposa del arrendatario, me han causado problemas de salud , que han afectado mi estado psicológico, situación, que fue evaluada por el medico general quien me envió al psicólogo, para lo pertinente.

Por lo anterior ruego a su despacho se sirva.

1. Impartir órdenes de protección en contra de los familiares del la esposa del demandante y demandante, para que se me proteja , no solo mi integridad física si no mi integridad psicológica.
2. Se sirva Ordenara través de su despacho que el demandante señor **FREDDY ARTURO VELAZCO CUEVAS**, para que me expida los recibos de pago por los cánones ya explicitados, es decir, que me encuentre a paz y salvo hasta el mes de Enero de la presente ANUALIDAD.

Pruebas

Me permito anexar las siguientes:

Correspondencia enviada al señor VELAZCO CUEVAS dando cuenta de los pagos a través de SERVIENTREGA

1. Factura y guía SERVIENTREGA
2. 2 Oficios correspondencia enviada al señor Ejecutante
3. Consignación entregada por el Banco BBVA, donde consta que le consigne la suma de \$9'100.000.00
4. Documento enviado por el Banco a mi correo, confirmado la consignación Por la suma de \$9'1000.000.00 en la cuenta del demandante.
5. Videos de las agresiones proferidas, por las personadas ya anunciadas.

De la señora Juez, con todo respeto.



EDUARDO DONCEL SERRANO
C.C. 19'112.729 de Bogotá

Mail: eduardodserrano@hotmail.com

Bogotá, 11 de enero 2024

Señor:

FREDY ARTURO VELAZCO CUEVAS

Ciudad.

Asunto: Recepción De Oficio Enviado Por El Suscrito El Pasado 16 De diciembre Del 2023,
Vía Servientrega

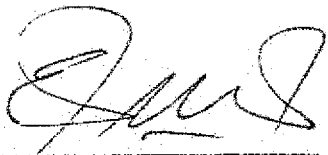
El pasado 16 de diciembre del año 2023, le envié vía Servientrega con guía N°. 9169207184, un escrito donde le relacionaba la aplicación de los dineros que le eh entregado a usted por concepto de arrendamiento, administración y deposito, del predio ubicado en la dirección calle 15 # 119ª-40 bloque 5 casa 9, por el inmueble que usted me arrendo como casa de vivienda familiar.

El día viernes 22 de diciembre del año 2023, le hice una llamada telefónica y le pregunte si había recibido mi escrito a lo que usted me contesto que hasta esa fecha no lo había recibido. Sin embargo, al presentarme en las oficinas de Servientrega, me facilitaron una fotocopia de la entrega el día 19 de diciembre del año 2023, de los documentos que yo le envié amparados con la guía N°. 9169207184 (le envié fotocopia de este documento).

por lo anterior, creo que usted ya tiene en su poder los documentos que le he mencionado.

De tal manera, le reitero nuevamente mi cordial y respetuosa solicitud, para que elabore y me entregue lo mas pronto posible los correspondientes recibos de Ingreso por los pagos que le he realizado.

Muy cordialmente.



EDUARDO DONCEL SERRANO

C.C. N°19.112.729 de Bogotá

Casa 9 Bloque 5

Celular. 3002084928

Email. eduardodserrano@hotmail.com

[illegible]



1

05/0

Hora final

[illegible]

Insertar las filas que sean necesarias



15/12/2023 14:57
DOCUMENTO
UNITARIO

9169207184

0000 1 50

10 M1 101 C45

Resibo a la entrega / Observaciones en la entrega:

FECHA	CARTEL DIVULGADO	NOTIFICACION

FECHA	NOTIFICACION

GUÍA NÚMERO 9169207184

Bogotá Diciembre 15 del 2023

Señor

FREDY ARTURO VELÁSQUEZ CUEVAS

Ciudad

Asunto: Detalle de consignación por la suma de \$9.100.000 pesos efectuada en la cuenta de ahorros número 790339170 del señor **Fredy Arturo Velazco**, autorizado por él mismo vía telefónica.

Respetado señor:

A continuación, relaciono en detalle la aplicación del valor de la consignación enunciada en el asunto:

- | | |
|---|--------------|
| a. Arriendo de la casa ubicada en la calle 15 # 119# - 40 bloque 5 casa 9, por el periodo comprendido entre el 17 de abril del 2023 hasta el 16 de enero del 2024.
Total 9 meses a razón de \$950.000 pesos mensuales | \$8.550.000 |
| b. Valor de la cuota de administración del conjunto residencial caminos del Salazar etapa I, a razón de \$55.000 pesos mensuales, por el periodo comprendido entre 17 de marzo del 2023 y el 16 de enero del 2024.
10 meses a razón de \$55.000 pesos cada mes | \$ 550.000 |
| total, consignación | \$ 9.100.000 |

de igual forma le solicito muy respetuosamente que elabore y me entregue los siguientes recibos por concepto de dineros que le he entregado hasta la fecha:

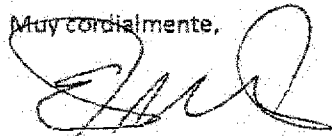
1. Fecha: marzo 17 del 2023.
Valor: Novecientos cincuenta mil pesos (\$950.000) m/cte.
Concepto: arriendo correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 16 de abril 2023.
2. Fecha: marzo 17 del 2023.
Valor: Trecientos mil pesos (\$300.000) m/cte.
Concepto: valor de deposito anticipado para el pago de servicios públicos que se adeudaren después de la entrega del inmueble.
3. Fecha: diciembre 15 del 2023.
Valor: Ocho millones quinientos cincuenta mil pesos (\$8.550.000) m/cte.
Concepto: pago de arriendo de 9 meses, comprendidos desde el 17 de abril del 2023 y el 16 de enero del 2024; 9 meses a razón de \$950.000 pesos cada mes.
4. Fecha: diciembre 15 del 2023.
Valor: Quinientos cincuenta mil pesos (\$550.000) m/cte.
Concepto: pago de 10 meses de administración del conjunto residencial la estancia caminos de Salazar etapa I, a razón de \$55.000 pesos mensuales, por el periodo comprendido entre el 17 de marzo del 2023 y el 16 de enero del 2024.

También le informo que, al tomar el inmueble en arriendo, cancele por su nombre y a su cargo la suma de \$78.571 pesos por concepto de servicios de agua, luz y gas, que a la fecha me adeuda. Fotocopias de estas facturas las tiene su hijo y también le envíe fotos al WhatsApp de su señora.

Le presento mis más sinceras disculpas por la demora en el pago y cualquier inconveniente que le haya causado por este insuceso.

Espero su pronta respuesta y confirmación a los pagos detallados anteriormente.

Muy cordialmente,



EDUARDO DONCEL SERRANO
C.C. N°. 19.112.729

Copias:

Doctora

Marta Herrera Angarita

Cra 8 # 15-73 oficina 1002

Teléfono: 6019370012

Celular: 3115638606

Juzgado 66 Civil Municipal de Bogotá transitoriamente

Juzgado 48 pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá

Cra 10 # 14-33 edificio Hernando Morales piso 11

Cmp166bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERM: SU05
USER: CE67625
OFIC: 0094 FONTIBON

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B B Y A

HORA : 11:05:34

NUMERO DE CUENTA: 0013-0799-87-0200339170 MN

FECHA OPER : 15-12-23

FECHA VALOR: 15-12-23

NOMBRE DEL CLIENTE: FREDY ARTURO VELASCO CUEVAS

MOV.: 000000701 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO	MN
		\$	9,100,000.00
		IMPORTE EN DOCUMENTOS	MN
		\$	0.00
		TOTAL DEL DEPOSITO EN	MN
		\$	9,100,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

16/12/23, 13:32

Correo: Eduardo Doncel Serrano - Outlook

Ref: 02483083

Estimado (a) Cliente:

Para hacer tu vida más sencilla, estamos enviando el comprobante de la transacción, DEPOSITO EN EFECTIVO Y-O DOCUMENTOS realizado el día 15/12/2023 a las 11:08 con un total de \$ 9.100.000,00 pesos en nuestra oficina FONTIBON.

Gracias por utilizar nuestros canales de notificación, recuerda que tus transacciones en nuestros canales son fáciles, rápidas y seguras.

Cordial saludo,

BBVA Creando Oportunidades.

Nota: Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor comuníquese con nosotros con el fin de realizar la actualización correspondiente, al 4010000 en Bogotá, 4938300 en Medellín, 3503500 en Barranquilla, 8892020 en Cali, 6304000 en Bucaramanga o al 01800 912227 desde el resto del país.

Bogotá diciembre 16 del 2023

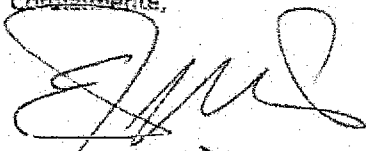
Doctora:
MARTA HERRERA ANGARITA
Bogotá

Respetada Doctora

Para su información y lo de su competencia, teniendo en cuenta que es usted la apoderada del señor **FREDY ARTURO VELAZCO CUEVAS** en el proceso que se me sigue por restitución del inmueble arrendado y que se tramita en el **juzgado 66 civil municipal de Bogotá, transitoriamente, juzgado 48 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá**, muy respetuosamente le anexo fotocopia del documento enviado al señor Velazco Cuevas, en donde le relaciono la aplicación por deuda de arriendo y administración por la suma de **NUVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$9.100.000) M/C.**, consignadas en la cuenta N°. **790339170** del Banco BBVA del señor Velazco Cuevas, y que tiene relación directa con el proceso que se me sigue relacionado anteriormente.

Le agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,



EDUARDO DONCEL SERRANO
C.C. N°. 19.112.729
Celular: 3002084928
Email: eduardodserrano@hotmail.com

RV: RECURSO DE REPOSICIÓN ENCONTRA DE AUTO DE ESTADO 23 DE FEBRERO 2024

Eduardo Doncel Serrano <eduardodserrano@hotmail.com>

Mié 28/02/2024 12:15

Para: Juzgado 48 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (378 KB)

JUZGADO 66.pdf;
